

R⁵ no 5

A-746613

4

Expediente procesal de *Herminio Pascual Benfill*

Imp. E. R. Alcalá.—Mod. 117.

Natural de *Morche* provincia de *Cartellón*
 vecino de *Larayu* provincia de *Lé.*
 hijo de *Germán* y de *Meiguels*
 edad *34 años* profesión *confitero*
 instrucción *n. lina* religión
 estado *soltero* hijos num. de ellos
 antecedentes ingresa por vez
 Domiciliado *Sagüero 60 = Prof.*

SEÑAS PARTICULARES

COLOR DE
 Iris (ojos)
 Cabello
 Piel
 Cejas
 Nariz
 Boca
 Barba
 Cara
 Talla

Fórmula dactiloscópica *1 1 3 3 3 — 0 1 1 2 2*

SEÑAS PARTICULARES



Registro del individuo al ingresar

CAUSA

NUMERO			NUMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS	
General	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
	<i>988</i>	<i>10°</i>	<i>23</i>		<i>1936</i>	<i>H.º. Nuevo</i>		<i>h.º. materiales J.º. de Sagüera</i>	<i>7-1-1936</i>	<i>20-2-1936</i>
			<i>H</i>		<i>1936</i>	<i>Habilitar.</i>		<i>h.º. materiales</i>	<i>8-2-1936</i>	<i>22-2-1936</i>

FECHAS

Hora	Día	Mes	Año
	<i>9</i>	<i>ener</i>	<i>1936</i>

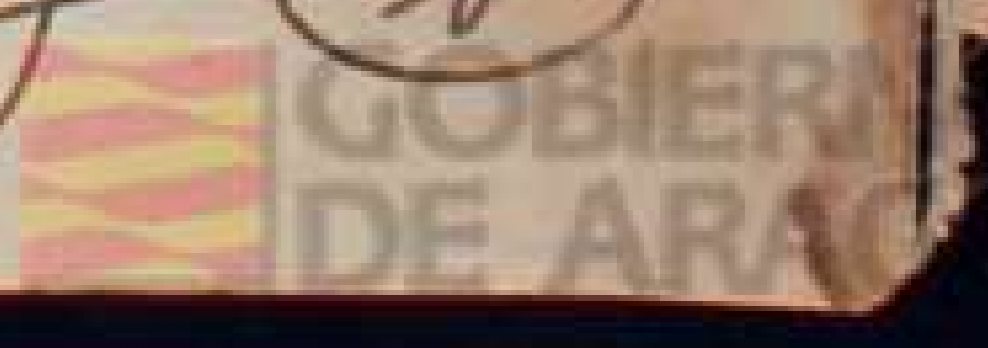
VICISITUDES

Ingresar en esta prisión, procedente de *libertad*, entregado por *Agente de la Autoridad* en concepto de *detenido* a disposición del *J.º. Nuevo* con mandato de ingreso de dicho *J.º. Nuevo* que se une al expediente de *h.º. materiales* de *Sagüera*.

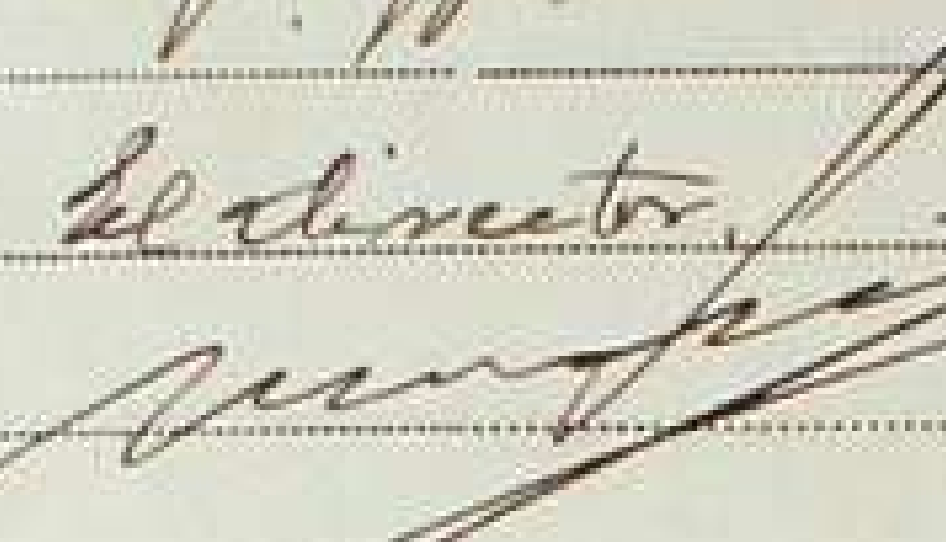



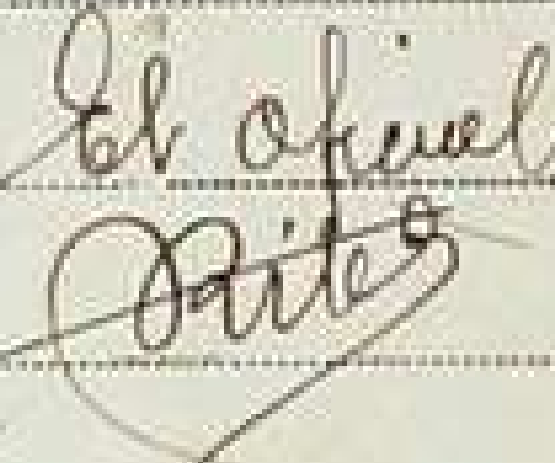









1.º. 10.º
 el director *[Signature]*

El subdirector *[Signature]*



Fechas				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	11	enero	1926	<p>Se recibe y me traslado del Juzgado n.º 1.º, por el que se decreta la prisión del interfecto en causa n.º 23-1926 sobre hallazgo de bombas, armas, municiones y otros efectos y papeles. - Se acusa recibo.</p> <p>al oficial N.º 10.º el director.  El Subdirector </p> 
	14	enero	1926	<p>Se recibe y me traslado del Juzgado n.º 1.º, por el que se ratifica la prisión en causa n.º 23-1926 sobre depósito de armas y explosivos. - Se acusa recibo.</p> <p>al oficial N.º 10.º el director.  El Subdirector </p> 
	22	enero	1926	<p>Se recibe y me traslado del Capitán Jefe Instructor del Regto. Inf.º Aragón n.º 1.º, oficio manifestando haber intercedido el Sr. Subcomandante Civil de comparecencia de este recien en dicho Regto para declarar en causa por el supuesto delito de hurto de materias de guerra se sigue ante el juzgado, el próximo día 24.</p> <p>al oficial N.º 10.º el director.  El Subdirector </p> 
	24	enero	1926	<p>Salvo comparecencia al Regto. Inf.º n.º 1.º, reintegrando el siguiente día, me remite al Sr. Subcomandante Civil.</p> <p>al oficial N.º 10.º el director.  El Subdirector </p> 

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	8	Febrero	1936	<p>Se recibe y me mandado del Capitán Jefe instruido del Rto de Guf. Aragón n.º 1, en el que manifiesta se tenga a su disposición en concepto de preso y en situación de prisión provisional, por causa n.º 4-1936 sobre hurto y tenencia de armas de fuego y depósito de material de guerra. - Se participa.</p> <p>N.º 10: El director  El oficial  El subdirector </p>
	11	Febrero	1936	<p>Se recibe y me oficio del Jefe Militar del Rto de Aragón no 5 para que el día 12 del actual asista a dicho Rto a prestar declaración.</p> <p>N.º 10: El director  El oficial  El subdirector </p>
	12	Febrero	1936	<p>Salí con destino al Rto de Aragón n.º 1 a prestar declaración, regresando el mismo día.</p> <p>N.º 10: El director  El oficial  El subdirector </p>
	20	Febrero	1936	<p>Preso en libertad en virtud de mandado de la Audiencia que se me emite al efecto de José Pascual, por causa n.º 23-1936 sobre hallazgo de bombas este de n.º 1100, - habiéndolo retenido por causa n.º 4-1936 sobre hurto y tenencia de armas del Juzado Militar Rto Guf. Aragón n.º 1. - Se participa.</p> <p>N.º 10: El director  El oficial  El subdirector </p>



FECHAS			
Hora	Día	Mes	Año
	22	Febrero	1916

VICISITUDES

Se le informa por acuse recibo, en este recibo -
 del Sr. Auditor de Guerra - se participa
 al Sr. Director ~~de Guerra~~ ^{de Guerra}
 V.º N.º ~~de Guerra~~ ^{de Guerra}
 El Subdirector ~~de Guerra~~ ^{de Guerra}





DON _____ ANGEL MIRANDA CORTILLAS

Juez de Instrucción número UNO de esta Capital.

En virtud del presente, el Sr. Director de la Prisión Provincial de la misma _____ tendrá _____ en ella en concepto de _____ presos _____ y a disposición de _____ este Juzgado de Instrucción _____

_____ a Herminio Pascual Bonfill y José Pascual Bonfill, de las circunstancias que constan en el mandamiento de detención, _____

pues así lo he acordado en resolución de esta fecha dictada en sumario número num. 23-1936 sobre hallazgo de bombas, armas, municiones y otros efectos y papeles. _____

Dado en Zaragoza, a once de Enero mil novecientos treinta y seis.



[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature: Juan García Barcala]





DON ANGEL MIRANDA CORTILLAS.

Juez de Instrucción número UNO de esta Capital.

En virtud del presente, el Sr. Director de la Prisión Provincial de la misma tendrá ----- en ella en concepto de ~~prrees~~ ratificados ----- y a disposición de este Juzgado de Instrucción num. 1 ----- a HIGINIO PASCUAL BONFILL y JOSE PASCUAL BONFILL de las circunstancias que constan en el mandamiento anterior -----

----- pues así lo he acordado en resolución de esta fecha dictada en ramo de Situación de amate sumario nº 23-1936 sobre Depósito armas explosivos.

Dado en Zaragoza, a catorce de Enero de mil novecientos treinta y seis.



Angel Miranda

EL SECRETARIO,



Manuel Garcia Barrala



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Con fecha de hoy se ha cursado por este Juzgado de Instrucción oficio al Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, solicitando la comparecencia ante el mismo de los hermanos Herminio Pascual Bonfill y José Pascual Bonfill, presos en la carcel de su dirección a disposición de un Juzgado de Instrucción civil de esta ciudad, para declarar en causa que por el supuesto delito de hurto de material de guerra se sigue ante el mismo, el próximo día 24 a las 10 horas, y su conducción al Regimiento de Infantería Aragón nº 5 (Castillo de la Aljaferría), donde reside, y su retorno a esa.

Zaragoza 21 Enero 1936

El Capitán Juez Instructor

Benigno Salas

Sr. Director de la Prisión Provincial. Plaza.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO 3.º

Núm. 441

78

Sírvase Ud. entregar a la fuerza
de la Guardia civil
portadora de la presente orden a los
reclusos Herminio Pascual Bonfill
y José Pascual Bonfill, a fin de
que sean conducidos al Castillo
de la Aljafería el día 24 del ac-
tual para prestar declaración en
causa por el supuesto delito de
hurto de material de guerra que
sigue el Juzgado Militar del Regi-
miento nº 5 y que así lo interesa
readmitiéndolos en ese Estableci-
miento una vez terminado el acto.

Zaragoza 23 de enero
de 1936

El Gobernador civil,

P. D.
Domingo Cudevilla

S. Director de la prisión provincial.

Recibi los recibos que se refieren este
orden Zaragoza 24 Enero 1936

El día 2º

Manuel de
Vadala

PRISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA,

Identificada que sea la persona y previo conocimiento del Oficial del Centro, el señor funcionario de Rotonda permitirá la salida del preso Hermisio y José Pascual Boufill, entregándolos a los portadores en la orden del Sr. Gobernador Civil para que sean conducidos al Regt. de Inf. Aragón n.º 5 (Castillo de Aljafería).

Zaragoza 24 de Enero, de 1936.

El Director.



[Handwritten signature of the Director]

Cumplase.

El Oficial del Centro.

[Handwritten signature of the Center Official]

Cumplimentado.

El Oficial de Rotonda,

[Handwritten signature of the Rotonda Official]

Identificado.

El Oficial.

[Handwritten signature of the Identifier Official]

ingresados a las catorce horas.

Leridá 24 Enero 1936

Reflexión de Penitencia

[Handwritten signature]

de 1936.

de agosto

El Director.

Complimentado.

Complase.

El Oficial de Honor.

El Oficial del Centro.

Identificación.

El Oficial.



8 K.3.632.815

Regimiento de Infanteria Aragón número 5.

Juzgado de Instrucción.

El Jefe de la Prisión Provincial de esta Capital admitirá en calidad de preso y en situación de prisión provisional quedando a disposición de este Juzgado al paisano Herminio Pascual Bonfill por haberlo acordado en auto dictado en el día de hoy en causa número 4 de 1936 seguido contra el mismo por el delito de hurto y tenencia de armas de fuego y depósito de material de guerra dando cuenta a este Juzgado del día en que se efectue.

Zaragoza ocho de Febrero de mil novecientos treinta y seis

El Capitán Juez Instructor

Herminio Pascual Bonfill



I.1.500.576

Regimiento de Infanteria

Aragón nº 5.

Juzgado de Instrucción.

Para su conocimiento y efectos participo que con esta fecha intereso del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia la conducción a este Juzgado el próximo dia 12 a las 10 horas con objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por el supuesto delito de hurto de materia de guerra del paisano Herminio Pascual Bonfill que se encuentra preso en esa Prisión por fuerzas a sus ordenes y su regreso por la misma fuerza a la expresada Prisión una vez prestada la declaración.

Zaragoza 10 Febrero 1936.

El Capitán Juez Instructor

[Handwritten signature]

Señor Director de la Prisión Provincial de esta Capital.







GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO 3.º

Núm. 780

Sírvase Ud. entregar a la fuerza de la Guardia civil portadora de la presente orden al recluso Herminio Pascual Bonfill, a fin de que sea conducido ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Aragón nº 5, para prestar declaración a las 16 horas del día de hoy, readmitiéndolo después en ese Establecimiento.

Zaragoza 12 de febrero de 1936.

El Gobernador civil,

P.A.
Domingo Padua

Sr. Director de la Prisión provincial de esta Ciudad.

— recibidos el recibo que al respaldo
figura

al guardia 2º

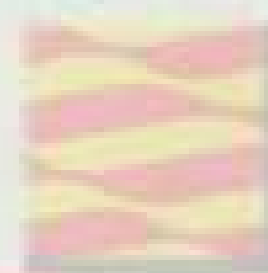
Mrs. Matias
Navit

Reingresado a las 18:15 de hoy

Zaragoza 12 Febrero 1936

El jefe de Centro

[Signature]



PRISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Identificada que sea la persona y previo conocimiento del Oficial del Centro, el señor Oficial de Rotonda permitirá la salida del preso Hermínio Pascual Boufill para ser conducido a prestar declaración al Regimiento de Aragón nº 5 (Castillo de la Aljafería)

Zaragoza 12 de febrero de 1936.

El Director.

[Handwritten signature of the Director]



Cumplase.

El Oficial del Centro.

[Handwritten signature of the Center Official]

Cumplimentado.

El Oficial de Rotonda.

[Handwritten signature of the Rotonda Official]

Identificado.

El Oficial.

[Handwritten signature of the Officer]

A.3.628.905



Causa 4-1936

En cumplimiento del Decreto Ley de Amnistia de fecha de ayer he acordado ponga inmediatamente en libertad si no estuviere privado de ella por otra jurisdiccion al procesado y preso en ese establecimiento Herminio Pascual Bonfill, dandome cuenta urgente de su cumplimiento.

Zaragoza 22 de febrero de 1936

El Auditor

Sr Director de la Prision Provincial de Zaragoza.

Faint, illegible text at the top of the page.

Main body of faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the paper.

A small, faint line of text or a signature in the middle of the page.

Another section of faint, illegible text, likely bleed-through.

A small, faint block of text or a signature near the bottom center.

Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or reference.

PRISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Identificada que sea la persona y previo conocimiento del Oficial del Centro, el señor Oficial de Rotonda permitirá la salida del preso Hernández Pascual Boufill, que se encuentra en libertad.

Zaragoza el de febrero de 1936.

El Director.



[Handwritten signature]

Cumplase.

El Oficial del Centro.

[Handwritten signature]

Cumplimentado.

El Oficial de Rotonda.

[Handwritten signature]

Identificado.

El Oficial.

[Handwritten signature]

REPUBLICA ARAGONESA

Identificación de personas y datos personales
del Estado del Centro, el Estado del Norte y el
Estado del Sur

de 1936
El Director

El Estado del Centro
El Estado del Norte

El Estado del Sur